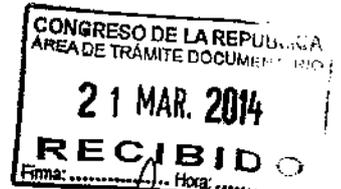




Moción de Orden del Día N° 9888



MOCIÓN DE SALUDO

CARGO

El Congresista de la República, Doctor **MARCO TULIO FALCONÍ PICARDO**, integrante del Grupo Parlamentario Unión Regional, propone la siguiente Moción de Saludo; al amparo del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que, el día 25 de marzo del año en curso, el distrito de "La Joya" Provincia Arequipa, Región Arequipa, celebra su LXXL aniversario de creación política.

Que, este hermoso distrito fue creado mediante Ley N° 11795 en 1952, durante el gobierno del Presidente de la República, don Manuel Apolinario Odría. Su capital es poblado de La Joya ubicado a 1,617 msnm.

Que, su historia se remonta al año 1935 cuando se inicia la construcción de infraestructuras de riego, canales, bocatomas, perforaciones de túneles, canales madre, repartidores y otros de la Irrigación de La Joya Antigua, por entonces estas tierras formaban parte del distrito de Vitor.

Que, Don Narciso Salas, Felipe Valdivia Carpio y otros vecinos, con fecha 10 de marzo de 1950 elevan un memorial al entonces Presidente de la República Manuel A. Odría, solicitando la creación del distrito de La Joya, cuyo nombre expresa una metáfora literaria para exaltar las cualidades de los terrenos de cultivo allí existentes.

Que, el senador por Arequipa Alberto Arispe, en su visita a la Estación de Vitor el 5 de agosto de 1950 sugiere la formación del Comité Pro-Distrito de la Joya, el mismo que queda constituido en asamblea de vecinos y colonos, del 13 de agosto del mismo año.

Que, La Joya es principalmente una ciudad agrícola por excelencia, y cuenta con gran cantidad de chacras y paisajes que hacen recordar a la Arequipa de antaño, atractivos que podrían albergar la atención de turistas tanto nacionales como extranjeros, como por ejemplo el bello paisaje que se



observa en el mirador de Benito Lazo, sus extensas pampas, y en la ciudad sus casonas antiguas o la vieja estación del tren.

Que, este pujante distrito destaca por ser el mayor productor de cochinilla del país, y por su producción lechera y agrícola.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que el Congreso de la República exprese su felicitación y saludo al pueblo y Autoridades de la Ciudad de la Joya, con motivo de la celebración de esta fecha jubilar;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Expresar su saludo y felicitación al pueblo y autoridades del distrito de La Joya, Provincia de Arequipa, Departamento Arequipa, al conmemorarse el 25 de marzo del presente año, el LXII aniversario de creación política.

ARTÍCULO 2º: Formular los más fervientes votos para que el distrito de La Joya se mantenga en la senda del progreso y desarrollo para orgullo y satisfacción de todos los peruanos reconociendo su gran aporte en el desarrollo de nuestro país;

ARTÍCULO 3º: Transmitir la presente Moción de Saludo al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Joya, Don Juan Basilio Herrera Obando, haciéndolo extensivo al Cuerpo de Regidores, trabajadores y su hermoso pueblo en general.

Lima, 21 de marzo de 2014



MARCO FALCONI PILARDO
Congresista de la República